



ANUNCIO

D. ALFONSO OSUNA COBOS,
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA.

Con fecha de 18 de enero de 2019 se aprobó, por parte de esta Alcaldía, la resolución nº 51/2019 que a continuación se transcribe:

DECRETO

Terminado el plazo de presentación de instancias para la selección, mediante concurso, de un Técnico de Administración General como funcionario/a interino/a por acumulación de tareas, cuyas Bases fueron aprobadas por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2018 (B.O.P. nº 211 de 5/11/2018) y de conformidad con lo establecido en las mismas, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDAS/OS

Nº	NOMBRE	DNI
1	BELLO JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO	**5.745-*
2	GARCÍA AGUDO, SERGIO	**1.315-*
3	GARCÍA REDONDO, MARINA	**3.313-*
4	GARRIDO RODRÍGUEZ, JOSÉ RUBÉN	**4.403-*
5	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL	**2.447-*
6	LUCENA GARCÍA, JESÚS	**4.767-*
7	PIZARRO MAYO, EMILIO LEOPOLDO	**2.436-*
8	ROA MARTÍNEZ, BEGOÑA	**1.217-*
9	SEGURA MARTÍNEZ, MELANIA	**4.940-*

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDAS/OS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ESCALANTE TORRES, JUAN ANTONIO	**8.005-*	1 y 2
2	MARÍN FERRER, CRISTINA	**0.377-*	1

Código seguro de verificación (CSV):

4EF1 6158 AA55 1D36 FC8B



4EF16158AA551D36FC8B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 18/1/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)

Causas de exclusión:

- 1.- *No aporta fotocopia de titulación universitaria exigida.*
- 2.- *No aporta Anexo II de Autobaremo.*

SEGUNDO.- *Publicar esta relación provisional de admitidas/os y excluidas/os en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Rambla y en su página web municipal.*

TERCERO.- *Otorgar un plazo de TRES días hábiles para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación.*

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Rambla, a 18 de enero de 2019.

EL ALCALDE, Alfonso Osuna Cobos.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4EF1 6158 AA55 1D36 FC8B



4EF16158AA551D36FC8B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.larambla.es/>

Firmado por el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 18/1/2019